

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2753/2026

VISTO:

El estado actual de la fuente de agua ubicada en la Plaza Papa Francisco, plaza central de la ciudad de Gálvez; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios públicos constituyen lugares fundamentales para el encuentro, la recreación y la convivencia de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad;

Que la Plaza Papa Francisco, por su ubicación y características, representa uno de los espacios más significativos de Gálvez, siendo un punto de encuentro y disfrute para personas de todas las edades;

Que la fuente de agua emplazada en dicho espacio constituye un elemento ornamental que contribuye a su atractivo y puesta en valor, formando parte de los elementos que enriquecen la experiencia de quienes concurren a la plaza;

Que se ha observado que la mencionada fuente no se encuentra actualmente en funcionamiento, situación que ha despertado consultas e inquietudes entre vecinos y vecinas respecto de los motivos de su interrupción;

Que resulta pertinente conocer si dicha situación responde a desperfectos técnicos, tareas de mantenimiento, reparaciones pendientes u otras circunstancias que impidan su funcionamiento;

Que el mantenimiento y la conservación de los espacios públicos y de sus instalaciones contribuyen a preservar el patrimonio urbano y garantizar que estos lugares puedan ser disfrutados por toda la comunidad;

Que resulta necesario contar con información sobre el estado de la fuente y las previsiones existentes para su eventual puesta en funcionamiento;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1.º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Honorable Concejo Municipal los motivos por los cuales la fuente de agua ubicada en la Plaza Papa Francisco, plaza central de la ciudad de Gálvez, no se encuentra actualmente en funcionamiento.

ARTÍCULO 2.º: Requierase que la información solicitada contemple los siguientes aspectos:

- a) Estado actual de la fuente y de sus instalaciones.
- b) Motivos por los cuales se encuentra fuera de funcionamiento, indicando si se trata de desperfectos técnicos, tareas de mantenimiento, reparaciones pendientes u otras causas.
- c) En caso de existir desperfectos o necesidades de reparación, detalle de los trabajos requeridos y previsiones para su realización.
- d) Existencia de un plazo estimado para su puesta nuevamente en funcionamiento, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 3.º: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 4.º: De forma.

SALA DE SESIONES 15 DE OCTUBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN BACARELLA-
BLOQUE JUSTICIALISTA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO, GAMBOA,
BACARELLA, RIVELLO, VÀZQUEZ.-